

Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional Nº 0222 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, 18 DIC. 2014

Visto, el Expediente de Registro N° 07394-2014-0 D, / mediante el cual el Gerente de SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C., solicita geretura de Convenio de Prestación de Servicios Odontólogos mediante Crédito entre el Gobierno Regional de Ica y SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C., a favor de los Trabajadores, Pensionistas y familiares, e informe N° 227-2014-ORH/ABS y demás documentos que forman parte de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 142 (Inciso c) del D.S. Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda con la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, es necesario preservar la salud bucal fomentando el tratamiento preventivo, recuperativo y conservación de los dientes y de esta manera prevenir las caries y enfermedades periodontales como: Gingivitis, Periodontitis y Periodontosis; el que se concretizará mediante la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios Odontológicos entre el Gobierno Regional de Ica y SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.;

Que, SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C., es una Institución creada para brindar atención de prestación de servicios odontológicos generales y especializados a la población, mediante tratamiento preventivo, recuperativo y conservación de los dientes en un ambiente debidamente adecuado y equipado; ofrece brindar a los trabajadores, pensionistas y familiares de nuestra institución un paquete variado de servicios a tarifas especiales; con dicha acción se estaría brindando a los trabajadores Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor y su familia, específicamente en lo que respecta a la atención de la salud bucal; siendo los trabajadores, Pensionistas y sus familiares los beneficiarios directos;

Que, por lo expuesto en los rubros que anteceden es necesario expedir el presente Acto resolutivo sobre apertura de Convenio de Prestación de Servicios Odontológicos Mediante la modalidad de Descuento por Planilla entre el Gobierno Regional de Ica y SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.; asimismo, autorizando a la Oficina de Recursos Humanos para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.; teniendo en cuenta los montos considerados en la relación que será remitida por el mencionado centro Odontológico; de igual manera facultando a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad a nombre del DR. RAMON VICENTE SENISE CAMPOS, Gerente de ODONTOLOGOS ASOCIADOS S.A.C. los montos indicados en los resúmenes de planillas;







Estando a lo propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, con la opinión favorable de la Oficina Regional de Administración; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley Nº 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0169-2014-GORE-ICA/PR:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio denominado Prestación de Servicios Odontológicos Mediante la modalidad de Descuento por Planilla entre el GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.; el mismo que consta de cinco (05) cláusulas, formando de esta manera parte integrante de la presente Resolución; el que debe entrar en vigencia una vez aprobado el presente documento.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la Oficina de de Recursos Humanos, para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad los montos indicados en los resúmenes de planillas a nombre del DR. RAMON VICENTE SENISE CAMPOS Gerente de SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C. y demás instancias administrativas que forman parte integrante del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO FERIONAL DE ICA GERENCIAGENE AL REGIONAL ABOUT DESENTE GENERAL REGIONAL GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 18 de diciembre del 2014

Oficio N° 2352-2014-GORE ICA/UAD

Señor: SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R/GGR

Nº 0222-2014

de fecha 18-12-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Dotumentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)